

CÓDIGO ÉTICO

CÓDIGO ÉTICO

de la acción voluntaria

*V.O. Aprobada : Turre (Almería), abril/ 2000 con la participación de 26 personas voluntarias
1ª revisión, Rodalquilar sep/2004 , con la participación de 40 personas voluntarias
V.1. Aprobado. V.1 Almería, enero/ 2005, con la participación de 60 personas voluntarias*

Con la participación de un total de 126 personas voluntarias de la entidad

ALMERÍA, enero de 2005

Porque hablamos de personas y de hacer que estas personas, las personas con discapacidad intelectual y sus familias, tengan vidas mejores y dignas de ser vividas, es por lo que nos empeñamos en que nuestra acción voluntaria sea excelente. Este código ético constituye el instrumento que guíe la acción voluntaria en A Toda Vela, marcamos en él nuestra "carta credencial", una especie de documento de identidad, un sistema de valores compartido que de sentido y significado a todas las acciones, un referente para todas las personas voluntarias que realicen su acción solidaria en nuestra entidad. Es preciso trascender las razones de la razón y situarnos también en las razones de la voluntad.

DEBERES DEL VOLUNTARIADO HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS

1.- ENTREGA GENEROSA DE LO MEJOR DE UNO MISMO.

Actuar con profesionalidad (entendido por el quehacer diario marcado por la afectividad, el compromiso, la responsabilidad y la formación), humanidad (empatía y entrega hacia los demás) y eficacia (compromiso con los objetivos y la competencia que busca la consecución de resultados acordes con estos), en las tareas encomendadas.

2.- PRESTAR A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LOS APOYOS NECESARIOS

Dichos apoyos se prestarán sin esperar ningún tipo de compensación material, ni personal.

3.- RECONOCER, RESPETAR Y DEFENDER ACTIVAMENTE LA DIGNIDAD PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Confidencialidad y discreción en el uso de los datos relativos a las personas con discapacidad intelectual y su derecho a la privacidad; a veces al informar a las familias hemos de respetar la privacidad de sus hijos y debemos solicitar apoyo técnico de la entidad

Crear un clima de respeto mutuo, evitando posturas paternalistas.

Informar a las personas con discapacidad de manera objetiva, teniendo en cuenta sus necesidades y circunstancias Personales.

Denunciar cualquier violación de los Derechos Humanos.

Mostrar siempre su "cara positiva"

Ser pacientes a la hora de esperar resultados de las acciones realizadas.

El trato, las formas de llamar, dirigirse y designar a las personas con discapacidad intelectual han de estar basados en el respeto, la dignidad y la autoestima de la persona, teniendo en cuenta sus deseos, sus opiniones, su edad y el entorno en el que se mueve, y sin realizar discriminación alguna por motivos de género, capacidad, étnico, políticos o sexuales.

Adoptando una visión de grupo, sin olvidar el trato personalizado y la singularidad de cada cual.

4.- POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONA DE LOS PARTICIPANTES

Comprender la situación de partida de la persona con discapacidad intelectual; teniendo en cuenta las dificultades, el entorno e itinerario vital de cada persona y de cada familia.

Potenciar una metodología centrada en prácticas y estrategias que favorezcan y fomenten la capacidad de elección, la toma de decisiones, el establecimiento de planes y metas personales, la autonomía, la libre expresión –sin mediaciones manipuladoras- de sus quejas, deseos, necesidades, aspiraciones y creencias, con independencia de la capacidad de cada persona.

Promocionar relaciones interpersonales significativas de calidad, basadas en principios de reciprocidad, de empatía, de confianza mutua y de competencia. Estas relaciones deberán ser con

otras personas con discapacidad, con familiares y con otras personas del entorno; todo ello es necesario para la percepción personal de una vida de calidad, de satisfacción y de bienestar y felicidad.

DEBERES DE LA PERSONA VOLUNTARIA HACIA LA ORGANIZACIÓN

1 .- CONOCER Y ASUMIR LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES, PROGRAMAS, ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, NORMAS DE REGULACIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN.

2 .- RESPETAR LA ORGANIZACIÓN SIN UTILIZARLA EN BENEFICIO PROPIO.

Confidencialidad y discreción en el uso de la información.

Hacer un uso responsable de los bienes materiales que la organización proporciona al voluntariado.

Interrumpir la colaboración cuando la organización justificadamente lo solicite: por no respetar la confidencialidad de los datos / maltrato hacia los beneficiarios y/o compañeros / apropiarse de bienes de la asociación / no adaptarse al modelo de la asociación / utilizar la información o acreditación de la asociación en beneficio propio / y ausencias reiteradas sin comunicación.

.- 3 COMPROMETERSE DE MODO MEDITADO, LIBRE Y RESPONSABLE.

Entendemos el compromiso con la asociación como el posicionamiento que marca la acción voluntaria personal ante dos aspectos: responsabilidad e implicación. Por ello, cada voluntario deberá informarse, antes de comprometerse, sobre la tarea y responsabilidades que se asumirán, y considerar si se dispone de tiempo y energías suficientes.

El voluntariado debe decidir su implicación en la acción voluntaria grupal, y la entidad respetará cualquier posicionamiento; en cambio, la responsabilidad es un aspecto exigible desde la propia asociación, al comprometerse el voluntariado debe aceptar la máxima responsabilidad en su quehacer:

- cumpliendo los compromisos adquiridos y realizando con seriedad las tareas encomendadas.
- demandando y participando en los puntos de encuentro para poner en común y debatir, en las actividades de formación, necesaria para la calidad del servicio prestado y con el apoyo técnico.
- conocer el calendario de formación interna y asistir a las distintas actividades previstas en el mismo (reuniones de grupos, encuentros de voluntariado, etc).
- comunicando la ausencia o renuncia con antelación suficiente para evitar perjuicios a los beneficiarios o a la organización.
- solicitando información posterior al responsable técnico del voluntariado o el resto de miembros del grupo, en caso de ausencia de actividades de puesta en común o formativas

Informar al responsable técnico del voluntariado de la organización de los desajustes producidos, conflictos o problemas surgidos, demandas no satisfechas de los usuarios de los programas.

Actitud abierta y cooperante hacia las indicaciones de la organización.

.- 4 PARTICIPAR IMAGINATIVAMENTE EN LA ASOCIACIÓN.

Informar sobre las necesidades no satisfechas de los beneficiarios y sobre las deficiencias en la aplicación de los programas; denunciando las posibles irregularidades que se detecten.

Aportar lo mejor de ti mismo, ajustando tus capacidades a la amplia oferta del programa o de la sensibilización comunitaria; captación de nuevos voluntarios, sensibilización y/o medios de comunicación, stand, etc..

5.-TRANSFERIR LA PROPIA PRÁCTICA.

Elaborar datos y transmitir el aprendizaje personal será la mejor garantía para que la acción voluntaria grupal se desarrolle y avance. Se hace necesario en nuestra asociación la transmisión de información como voluntario/a o grupo hacia el resto del voluntariado y hacia los técnicos de la entidad; ello asegurará la historia de las personas con discapacidad y de los servicios, así como impulsará la excelencia en nuestra acción.

6 .- COLABORAR DE MANERA GRATUITA Y DESINTERESADA.

DEBERES DE LA PERSONA VOLUNTARIA HACIA EL RESTO DE VOLUNTARIAS Y VOLUNTARIOS

1 .- RESPETAR LA DIGNIDAD Y LIBERTAD DE L@S OTR@S VOLUNTARI@S, ya sean de la propia organización o de otras, RECONOCIENDO EL VALOR DE SU QUEHACER,

Adoptar una actitud de apertura y escucha hacia el otro.

2 .- FOMENTAR EL TRABAJO EN EQUIPO, propiciando una comunicación fluida y un clima de trabajo y convivencia agradable.

Asistir a las reuniones de grupo, participando de una manera activa en el intercambio sugerencias, ideas, propuestas y experiencias en un marco de respeto mutuo con vistas a una mayor eficacia del trabajo que se lleva a cabo. En caso de no poder asistir, anticiparse comunicándolo y posteriormente solicitar información de los acuerdos adoptados. Hacer propios y asumir con responsabilidad los compromisos adquiridos por el grupo.

Planificar y evaluar las actividades en grupo, evitando la improvisación y la falta de rigor en nuestra acción voluntaria organizada. Conocer y utilizar los instrumentos proporcionados por la entidad (memorias, registros de asistencia e incidencias, Documento Base, Pautas de Actuación General en el desarrollo de las actividades de ocio y cualquier otro que se pueda crear).

3 .- PROMOVER EL COMPAÑERISMO para evitar la competitividad, el afán de protagonismo, las tensiones y las rivalidades.

Ajustar nuestras capacidades a la oferta; comunicando nuestras limitaciones, inquietudes y dudas, y aportando lo mejor de nosotros mismos.

Aceptar y proporcionar críticas constructivas para el grupo.

Fomentar el sentimiento de pertenencia al grupo.

4 .- FACILITAR LA INTEGRACIÓN, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE TOD@S LOS VOLUNTARI@S, especialmente de los nuevos, en condiciones de igualdad.

Ofrecer una acogida cálida y sincera a quienes inician su voluntariado.

5

- CREAR LAZOS DE UNIÓN ENTRE LOS VOLUNTARIOS

DEBERES DE LA PERSONA VOLUNTARIA HACIA LA SOCIEDAD

1.- PROMOVER LA JUSTICIA SOCIAL, *fomentando una cultura de la solidaridad rica en valores humanos y difundiendo el voluntariado.*

2.- CONOCER LA REALIDAD SOCIO-CULTURAL, *para mejorarla, atendiendo las necesidades e interviniendo en las situaciones de injusticia.*

3.- ACERCAR LA ENTIDAD A NUESTRO ENTORNO (familia, compañeros y amigos)

4.- COMPLEMENTAR LA ACCIÓN SOCIAL DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, *para dar un mejor servicio a la sociedad, sin proporcionarles un pretexto para eludir sus propias responsabilidades.*

Comunicar a las instituciones pertinentes las situaciones de necesidad o marginación y reclamarles compromisos para solventarlas.

5.- PROCURAR QUE EL VOLUNTARIADO NO IMPIDA LA CREACIÓN DE EMPLEO.

Detectar posibles yacimientos de empleo en relación a las necesidades cubiertas por el voluntariado que deben ser asumidas por otros sectores.

6.- TRANSMITIR CON SUS ACTIVIDADES, ACCIONES, PALABRAS, AQUELLOS VALORES E IDEALES QUE PERSIGUE CON SU ACCIÓN VOLUNTARIA

Ser coherente con la actitud de voluntario en el día a día.

7.- ESTABLECER REDES CON OTROS VOLUNTARI@S, ENTIDADES, PROGRAMAS, SERVICIOS Y PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD.